

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A., CELEBRADA EL 22 DE
JULIO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de julio de dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas de la **Cía. Trans-Estiba Internacional S.A.**, situadas en las Calles Junín Ciento Catorce y Panamá, piso mezzanine, oficina número cinco, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **Trans-Estiba Internacional S.A.**: **Gustavo Niveló Clavijo** por sus propios derechos, propietario de ciento dieciocho mil ciento veintiséis acciones, **Andrea Niveló Harb** por sus propios derechos, propietaria de sesenta y dos mil ochenta y seis acciones, **Cristina Niveló Harb** por sus propios derechos, propietaria de una acción **Hugo Salazar Granja** por sus propios derechos, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital pagado de ciento ochenta mil doscientos catorce dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas concurrentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y resolver lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: El accionista, **Gustavo Niveló Clavijo**, cede en forma actual e irrevocable y sin reservarse para sí derecho alguno una acción igual, acumulativa e indivisible, ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de **Juan Carlos Grunauer Landucci**.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el **artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías**, se declara que la Junta de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado previamente por unanimidad.

Preside la sesión, **Cristina Niveló Harb** y, actúa como Secretario Ad Hoc **María Mosquera Avilés**. El Presidente Ad Hoc de la sesión, considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital pagado de **US \$ 180.214,00**, declara formalmente instalada y abierta la Junta de Accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad **gestionar la transferencia de acciones que hace el señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo a favor de Juan Carlos Grunauer Landucci**.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas veinte minutos.


Andrea Niveló Harb
Presidente Ad Hoc


Gustavo Niveló Clavijo.
Accionista


Hugo Salazar Granja
Accionista


María Mosquera Avilés
Secretario Ad Hoc


Cristina Niveló Harb
Accionista

Guayaquil, 24 de Julio 2015

Señor
ANGEL GUSTAVO NIVEL CLAVIJO
TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir 1 Acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de la siguiente manera:

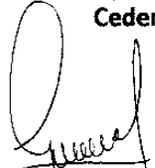
1.- Por el señor **ANGEL GUSTAVO NIVEL CLAVIJO** portador de la cédula de ciudadanía No.090685341-1, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 1 Acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor **JUAN CARLOS GRUNAUER LANDUCCI** portador de la cédula de ciudadanía No.091580007-2 de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, así como anula los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

Atentamente,


ANGEL GUSTAVO NIVEL CLAVIJO
C.I. No. 090685341-1
Cedente


VERONICA HARB SORIA
C.I. No. 090685341-1
Cónyuge del Cedente


GRUNAUER LANDUCCI JUAN CARLOS
C.I. No.091580007-2
Cesionario


ANDREA DENISSE MORENO FRANCO
C.I. No.092465263-9
Cónyuge del Cesionario